



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre veintiocho de dos mil veinte

| | |
|------------|--|
| Radicado | 050014003017 2020 00446 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | SCOTIABANK COLPATRIA SA |
| Demandado | ANA MARIA ALVAREZ MISAS |
| Asunto | Se incorpora comunicación personal y se ordena realizar notificación por aviso conforme al decreto 806 de 2020 |

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la comunicación personal enviada a la parte demandada con resultado positivo.

Se autoriza a la parte actora a realizar la notificación por aviso a la demandada, conforme lo ordena en artículo 8 del Decreto 806 de junio 4 de 2020, teniendo en cuenta que todos los empleados del Despacho están laborando virtualmente y desde casa, en razón de las medidas del Estado de Emergencia adoptadas por el Gobierno Nacional.

Se le advierte a la apoderada de la parte actora que con el aviso se debe enviar la providencia a notificar, la copia del traslado de la demanda, y además se le deberá advertir a la demandada que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío del aviso y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y en la misma debe indicar la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3126879949.

Teniendo en cuenta que, para continuar con el trámite del proceso, se requiere del cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que ha formulado o promovido la demanda, consistente en notificar a la demandada, es por lo que se le concede a la parte actora un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que realice dicho acto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.



NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO